

I Jornadas de Investigación en
Comunicación y Política:
Los problemas de la subjetividad y la cultura



***Confrontaciones impensadas o la disputa por los medios en la cultura
mediática***

María Liliana Córdoba (UNC / CONICET)

Resumen:

Los “debates y combates” por la comunicación y los medios configuran un conflicto especialmente relevante en los procesos políticos contemporáneos tensionando, entre otras cuestiones, las visiones deterministas o meramente descriptivas sobre las relaciones entre cultura mediática y política. Realizar esta afirmación no significa plantear la autonomía de los medios respecto de otras conflictividades sino considerar la mutación sustantiva que hoy los atraviesa: de constituir la escena donde ocurren las disputas han pasado a ser parte sustantiva de lo que está en disputa.

Nos proponemos, en esta presentación, exponer y discutir este inédito proceso de cuestionamiento y/o confrontación de las modelaciones mediáticas hegemónicas como un proceso de “politización antagónica de los medios”. Con esta noción, elaborada a partir de la articulación entre trabajo teórico y empírico, pretendemos dar cuenta de un proceso caracterizado, en nuestro país, por la configuración de los medios como temas de debate público, como objetos de políticas públicas y como actores políticos, favorecido por una específica articulación entre Estado y ciudadanía y por la configuración de sentidos sobre los

medios contrapuestos a los hegemónicos. Este proceso de inscripción de la cuestión mediática en la lógica de la politización antagónica conlleva transformaciones decisivas sobre el lugar de los medios en la cultura mediática que exceden lo propiamente jurídico para inscribirse, productivamente, en las configuraciones subjetivas de los públicos y la ciudadanía.

Confrontaciones impensadas o la disputa por los medios en la cultura mediática

La garantía de la permanencia de la democracia no pasa por el sustituir todos los tiempos muertos o los espacios vacíos por formas de participación o contrapoder, sino por la renovación de los actores y sus formas de actuar.

Rancière J., *En los bordes de lo político*

I

La cuestión de los medios de comunicación y las problemáticas asociadas a su desempeño y regulación en las democracias contemporáneas ha cobrado gran relevancia en América Latina, tanto desde la perspectiva de los gobiernos como de los partidos políticos y las asociaciones que integran la sociedad civil.

Un rasgo particular y distintivo del fin de Siglo XX concitó nuestra atención¹. Al mismo tiempo que en América Latina se conformaban asociaciones y movimientos que cuestionaban el orden neoliberal desde reivindicaciones y demandas específicas -vinculadas al trabajo, la igualdad de género, la tenencia de tierras, el cuidado del medio ambiente, entre otras-, la cuestión de los medios masivos de comunicación tomaba la forma de una problemática específica entre esos movimientos. Por otro lado, surgían experiencias destinadas a cuestionar a los medios masivos y a reivindicar derechos de ciudadanía en el ámbito de la comunicación pública. Es decir, se generaban acciones - redes y campañas mundiales por el derecho a la comunicación, observatorios de medios, coaliciones para el reclamo de políticas públicas de comunicación, nuevos medios alternativos, entre otras- que a escala internacional, nacional y local planteaban el problema de la regulación de los medios como una cuestión de derechos humanos, destacaban como prioridad el respeto de la diversidad -de las lenguas, de la información, de las culturas-, y reclamaban el reordenamiento del sistema comunicacional en su conjunto como condición para la construcción de sociedades democráticas.

Esta escena cuestionaba, como pocas, la capacidad analítica y comprensiva de los estudios de comunicación. Mostraba, por un lado, el reconocimiento de un papel central y constitutivo para los medios masivos y las tecnologías de la información y la comunicación en las sociedades capitalistas tardías, al punto de que ellas mismas eran conceptualizadas como sociedades de la información, como sociedades de la comunicación, como sociedades

mediatizadas. Los medios se presentaban y se analizaban como poderosas corporaciones económicas que cuestionaban el alcance mismo de los estados nación; como instituciones culturales que transformaban identidades y tradiciones milenarias en todos los puntos del planeta; y, también, como agentes claves de transformación de la vida política al punto de plantearse, en muchos casos, que la política y la democracia eran ahora mediáticas y que esos medios y tecnologías desplazaban o directamente reemplazaban a los actores, las instituciones y dinámicas tradicionales en ese campo. Este contexto conceptual, por cierto no homogéneo, pero sí marcado por aseveraciones deterministas sobre estos cambios, surgían esas acciones colectivas que reivindicaban que otra comunicación era posible, que cuestionaban las orientaciones de esos procesos tecnológicos, económicos y políticos aparentemente irreversibles y que, además, reivindicaban la participación de la sociedad civil y la intervención de los Estados exigiendo derechos de ciudadanía y políticas públicas que los garantizaran y ampliaran.

Al mismo tiempo, esas prácticas se presentaban, en términos teóricos, como un lugar sensible y prolífico para indagar posibles tensiones y transformaciones en la vinculación predominante de los individuos con los medios masivos de comunicación en tanto públicos², una condición que, aún cuando no elimina significativos niveles de criticidad respecto de los contenidos consumidos, inhibe sistemáticamente el desarrollo de prácticas político-culturales orientadas al cuestionamiento y transformación del sistema mediático en tanto se sostiene sobre un trasfondo de naturalización de su funcionamiento. Como señala Mata (2011), al moldearnos históricamente como públicos, los medios masivos de comunicación naturalizaron su legitimidad como depositarios de los derechos a la comunicación e inhibieron el desarrollo de prácticas político-culturales orientadas al cuestionamiento y la transformación del sistema mediático (Mata, M. 2011, pág. 20). Por eso es que los públicos se auto-definen frente a los medios como “sujetos de indefensión” (Mata M., 2006, pág. 12); esto es, como sujetos que aún reconociendo el carácter inequitativo y restrictivo de la pluralidad del sistema mediático resignan la posibilidad de participar en él en condiciones de libertad e igualdad político-cultural³. Por ende, las acciones que cuestionan y buscan transformar el sistema mediático no pueden sino configurarse sobre sentidos y conceptos que tensionen los conceptos hegemónicos aprendidos en el consumo de los medios de comunicación.

II

En el marco de estas consideraciones, nos propusimos profundizar la comprensión y explicación de la emergencia de prácticas orientadas al cuestionamiento y transformación del sistema mediático que, en principio, parecían tensionar el vínculo predominante de los individuos con los medios en tanto públicos. Esto supuso que nos planteáramos investigar las relaciones entre las condiciones de emergencia de acciones orientadas al cuestionamiento y la transformación del sistema mediático, las formas organizativas, sujetos y sentidos constituidos en esas acciones, y los resultados políticos por ellas obtenidos.

Por esta estrategia, situamos nuestro punto de vista analítico y teórico entre dos perspectivas. Por un lado, la que interpreta a esas acciones como acciones colectivas públicas contenciosas, obteniendo de las teorías sociopolíticas de la acción colectiva las herramientas teóricas, metodológicas y analíticas para estudiarlas, analizar las relaciones entre ellas, las condiciones en que se realizan y los efectos políticos que consiguen. Por el otro, la que estudia esas acciones en relación con la hipótesis cultural de la mediatización y, específicamente, de la mediatización de los espacios públicos en las democracias contemporáneas. De este modo, la apuesta teórica apunta a redimensionar la categoría de mediatización desde una perspectiva sociopolítica que problematice la participación de los medios y de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de producción, legitimación y transformación del orden político-cultural.

Buscamos responder a este asunto desde la perspectiva de los propios actores, indagando en sus prácticas—y no desde algún exterior a ellas— preocupaciones, razones, intenciones y juicios inmanentes a una crítica de inspiración democrática sobre las instituciones mediáticas.

En términos teóricos, la propuesta fue comprender a estas acciones colectivas como procesos sociopolíticos asociados a la mediatización de la sociedad y, específicamente, a la mediatización hegemónica de los espacios públicos⁴. La hipótesis inicial sostuvo que, más allá de los reclamos concretos que expresaran o de los repertorios de acción que pusieran en marcha, todas ellas tienen en común explicitar una contradicción inherente y propia de las sociedades mediatizadas: la contradicción entre las formas de constitución y actuación de la “ciudadanía democrática” (Mouffe, 1999) y la mediatización hegemónica de lo público.

III

Para abordar estas preguntas se estudiaron como caso las prácticas de la Coalición por una Radiodifusión Democrática de Argentina (en adelante Coalición o CRD), buscando establecer las características y relaciones entre sus condiciones de emergencia, los sentidos construidos en sus acciones, y las posibilidades y limitaciones de su constitución como sujeto de transformaciones políticas y comunicacionales. Este espacio multiorganizacional, que desde el año 2004 reclamaba la sanción de una nueva ley de radiodifusión basada en su propuesta de “21 puntos”, se consideró una lucha paradigmática por la regulación de los medios masivos⁵.

Sin detenernos en el análisis ni en los datos que nos permiten sustentarlo, nuestra investigación nos permite afirmar que la eficacia inédita de la CRD, tanto en términos institucionales como performativos, emerge como producto de una particular articulación entre sociedad civil y Estado en pos de la construcción de los medios como “problemas públicos” -en el sentido de aquello que reclama el debate de la ciudadanía y la intervención estatal (Gusfield J., 2003; Cefai D., 2002)-, inscripta al interior de una disputa entablada entre el poder político y los propios medios por la construcción de hegemonía, y fuertemente atravesada por la lógica de la antagonización.

Por ese proceso no sólo fue posible concretar una nueva regulación normativa para el sistema audiovisual –la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual- sino propiciar, al mismo tiempo, el despliegue de un cuestionamiento sobre los medios que involucró a los propios medios y a sus públicos como actores centrales de la disputa. Tensionando el sentimiento de impotencia de los públicos frente a los medios, se ha iniciado un proceso de cuestionamiento de la cultura mediática como régimen hegemónico de construcción de lo público que redefine, sin negarla, la centralidad de los medios en esa cultura.

Este proceso, conceptualizado en nuestro trabajo como “politización antagónica de los medios” (Córdoba, 2013), es el que revela las confrontaciones impensadas: los “debates y combates” (Laclau, 2008) acerca de la forma en que los medios participan de la mediatización y, al mismo tiempo, se mediatizan.

Sobre este asunto queremos enfocar, brevemente, lo que sigue.

VI

El cuestionamiento público hacia las instituciones mediáticas constituye hoy una práctica político-comunicativa-cultural que parece expandirse y en cierta medida consolidarse. Al menos, observamos, ésta resulta una de las características señaladas como común y al mismo tiempo novedosa en distintas luchas, protestas y movilizaciones protagonizadas por estudiantes, trabajadores, desempleados, pueblos originarios y ciudadanos y ciudadanas “indignados” en distintos y distantes puntos del planeta. Son luchas en las que aparece, de forma cada vez más explícita, el cuestionamiento a los medios masivos como parte constitutiva de los poderes dominantes. Para decirlo con mayor precisión, son luchas que cuestionan a los medios “concentrados”, “dominantes”, “hegemónicos”, “de la derecha”, “monopólicos” – sea como sea que se los nombre- y que, al mismo tiempo, se asientan sobre otros medios y redes de comunicación que se postulan como parte constitutiva y acaso posibilitadora de la propia acción colectiva.

En esos casos, la novedad no consiste en el cuestionamiento del orden mediático hegemónico –que desde sus inicios caracterizó al pensamiento crítico en materia de comunicación, y especialmente al latinoamericano⁶-. Y tampoco es novedoso el desarrollo de prácticas alternativas y/o contrahegemónicas de comunicación que desde los primeros años de la década del 70 del pasado siglo recurrieron en nuestro continente al uso de medios masivos, especialmente a la radio. Lo que emerge como distintivo de estas nuevas luchas es la articulación de las críticas con la acción mediática en un tipo peculiar de sinergia en virtud de la cual los medios de comunicación y las organizaciones que los agrupan nacional o continentalmente, dejan de ser pensados como meros instrumentos de visibilización de demandas y propuestas de organizaciones de variado tipo, para integrarse con ellas en términos de alianzas y convergencias que incluyen la comunicación como dimensión estratégica⁷.

La politización antagónica de los medios es posible, precisamente, porque esas articulaciones permiten construir la indefensión de los públicos frente a los medios como una oposición, como un antagonismo. Es decir, porque asumiendo las constricciones de esa lógica hegemónica cultural se reconocen como tocados por ella y trabajan cuestionándola sin negarla, antes bien, asumiéndola como condición y contexto de su acción.

En ese sentido, nuestra noción de politización antagónica de los medios no alude al reconocimiento de los medios como terrenos de disputa política. Con ese concepto, elaborado a partir de nuestro estudio de caso, pretendemos dar cuenta de un proceso que involucra distintos mecanismos que socavan la mediatización hegemónica y configuran, por lo tanto, la condición de posibilidad de una contrahegemonía.

VII

Analicemos, primero, cómo hemos estudiado este asunto en el caso de la CRD.

Nos hemos referido, al hablar de la politización antagónica de los medios en Argentina, al menos a tres cuestiones:

- Al hecho de que los medios se posicionen, de forma cada vez más explícita, como actores de la política y no sólo como controladores o mediadores en la política. En el caso argentino, y socavando desde adentro su propia auto representación como actores independientes y ajenos a las disputas, los medios masivos son hoy, básica y antagónicamente, opositores u oficialistas, contrariando de manera rotunda la lógica de la independencia, la objetividad y la veracidad informativa sobre la que cotidianamente construyen su autorepresentación y credibilidad frente a los públicos.

- Al hecho de que los medios han ingresado al ámbito de las políticas y regulaciones estatales. La orientación de las mismas hacia el pluralismo y la desmonopolización confiere otro eje significativo de politización antagónica, organizado ahora bajo la oposición Estado/corporaciones.

- Por último, la politización también refiere al hecho de que los medios han ingresado como objetos de debate público. Ése ha sido el principal triunfo de la disputa de la Coalición y del gobierno contra los grupos mediáticos hegemónicos: hacer que se hablara de los medios. Más aún, hacer que se hablara críticamente de los medios en los propios medios. Y es éste el sentido político que tiene actualmente la afirmación sobre la LSCA como una “ley de la democracia”: no sólo fue aprobada por las instituciones formales del estado de Derecho sino que fue producto de un amplio debate. La importancia dada a las deliberaciones y las justificaciones en torno a esta ley, proponemos, se vinculan menos con la aplicación de procedimientos institucionales habituales –de hecho, como se mostró, se pusieron en marcha

mecanismos que no se utilizan habitualmente para el debate de otras leyes- que con esta afirmación que venimos sosteniendo: que en tanto lo que se busca es horadar la legitimidad informacional de los medios, su funcionamiento debe someterse a los procesos y procedimientos que son propios de la crítica democrática. Así planteado, el antagonismo democracia/dictadura no remite sólo a la distinción entre leyes aprobadas bajo distintos sistemas de gobierno sino a leyes que han sido sometidas a diferentes procesos de legitimación.

Por esto afirmamos que la politización antagónica de los medios puede producir transformaciones sustantivas sobre la cultura mediática. Por un lado, porque la construcción de los medios como problemas públicos supone reconfigurar sustantivamente el lugar de los mismos en ese espacio: de escenarios privilegiados para construir la visibilidad pública a objetos y actores de esas disputas. Por otro, porque el debate sobre la orientación de las políticas públicas de comunicación permite reconocer a la mediatización como un proceso que no está inexorablemente determinado por la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación –tal como propone la globalización neoliberal hegemónica-, sino que es ella misma el producto de un proceso político-cultural, atravesado por importantes innovaciones tecnológicas, que puede, por ende, ser alterado, cuestionado, transformado.

La transformación más relevante radica, sin dudas, en la desnaturalización del funcionamiento de los medios en la cultura mediática o, dicho de otro modo, en la puesta en cuestión sobre cómo y quién mediatiza a los medios.

En ese sentido debe leerse el crecimiento, en estos años, de los debates y actores que admiten con igual intensidad y sin duplicidades, la hegemonía de los medios y el cuestionamiento de esa hegemonía. Más allá de la complejidad que supondría hacer referencia a las condiciones de posibilidad, tanto objetivas como subjetivas de estas luchas, y que deberían además estudiarse para cada caso y situación, lo que queremos proponer como hipótesis general acerca de las mismas es que su característica distintiva respecto de otras luchas por derechos en sociedades mediatizadas es que su eficacia –en el sentido de cuáles sean sus posibilidades de generar transformaciones efectivas en el plano estratégico-institucional y en el plano performativo – depende mucho más de su capacidad de producir procesos de politización antagónica de los medios que de gestionar hábilmente su visibilidad mediática.

VIII

Los debates y combates en el campo de la comunicación no son sólo por leyes, regulaciones, cantidad de licencias, medios propios o mayor control de la autorepresentación mediática. Son, sustantivamente, disputas por las formas de construcción de lo público en nuestras sociedades y, más específicamente, por las formas de participación de los medios en esa construcción. Son disputas que expresan cómo la lucha por la hegemonía no se establece sólo entre modelos económicos sino entre modelos de discursividad y visibilidad.

Realizar esta afirmación no significa plantear la autonomía de los medios respecto de las otras conflictividades sino considerar la mutación sustantiva que hoy los atraviesa: de constituir la escena donde ocurren las disputas han pasado a ser parte sustantiva de lo que está *en* disputa.

El modo especialmente bélico, aguerrido y apasionado con que hoy se habla de los medios tras años de haberse pensado frente a ellos como públicos restituye para nuestro campo el reverso de un lugar común: no hay política sin medios, pero tampoco hay medios sin política.

Notas

¹ El artículo presenta algunas discusiones y resultados de la Tesis Doctoral “Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado. El caso de la Coalición por una Radiodifusión Democrática (Argentina, 2004-2009)”, de la autora.

² Ser “público” de los medios no es una actividad sino una “condición” de la subjetividad contemporánea que se funda en la aceptación de un rol genérico diseñado desde el mercado mediático (Mata M., 2006).

³ Esta condición de los públicos como sujetos “indefensos” supone ya una distancia respecto de la autorepresentación de los medios en relación a la ciudadanía, donde éstos buscan instituirse como sus auténticos representantes. La “indefensión” alude entonces a un tipo particular de subjetivación y no a una anulación de la subjetividad.

⁴ Esta noción ha sido acuñada con el propósito de superar una mirada meramente descriptiva o determinista de la mediatización. En particular, alude a la creciente importancia de los medios en la definición de lo que puede verse, oírse y saberse en una sociedad, generando una modelación hegemónica de lo público en la que priman la imagen, la fluidez, la instantaneidad y las reglas del mercado. Al mismo tiempo, y en tanto la hegemonía nunca es total, permite considerar la existencia de otras prácticas, actores e instituciones que pueden oponerse y confrontarse como alternativas o hegemónicas (Córdoba, 2013:78).

⁵ En Argentina, la demanda por la vigencia del derecho a la comunicación se instituyó públicamente en el año 2004, con la presentación de la “Iniciativa ciudadana por una radiodifusión democrática: los 21 puntos”, impulsados por la CRD. Esta iniciativa se diferenciaba de los intentos anteriores al menos en tres cuestiones sustantivas. En primer lugar, porque para cambiar la ley no apelaba exclusivamente a las instituciones o agentes del sistema político formal sino que involucraba acciones y organizaciones diversas y externas a ese sistema como sindicatos, organismos de derechos humanos, expertos y académicos de la comunicación. En segundo

lugar, porque por un específico proceso de articulación y coordinación aglutinó a los afectados, a los expertos, y a políticos y funcionarios y sostuvo durante años una importante movilización alrededor de la demanda. Por último, porque a diferencia de todos los otros intentos, la Coalición finalmente logró su objetivo de que se aprobara una nueva ley de y los “21 puntos” fueron postulados como las bases de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada el 12 de octubre de 2009 por el Congreso de la Nación.

⁶ Es usual referirse al Seminario Regional de Expertos Latinoamericanos de Investigación en Comunicación realizado en 1973 en Costa Rica, organizado por CIESPAL con el auspicio de la Fundación Friedrich Ebert, como la primera manifestación orgánica de ese tipo de cuestionamientos.

⁷ Muestra acabada de ello es el lugar y protagonismo alcanzado por asociaciones de medios de comunicación tales como ALER, AMARC, OCLACC, entre otras, en los Foros regionales y mundiales de carácter alternativo; o el peculiar modo en que medios masivos de ese tipo integran movilizaciones y luchas por los derechos de migrantes, mujeres, campesinos, en diferentes países.

Referencias bibliográficas:

Cefaï, Daniel (2002). “¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático”, en Cefaï, D. y J. (coords.), *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. (Traducido por Burgos, mimeo).

Córdoba, María (2013). “Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado. El caso de la Coalición por una Radiodifusión Democrática (Argentina, 2004-2009)”. Disertación doctoral. Mimeo.

_____ (2011). “La Coalición por una radiodifusión democrática: regeneración del espacio público y ejercicio de ciudadanía” en *Argumentos-Revista de Crítica Social* N°3 (pp. 133-157). Disponible en: <http://revistasiiigg.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/132/116>.

Gusfield, Joseph (2003). “Action collective et problème publics”, en Cefaï, Daniel, *Les sens du public. Publics politiques, publics médiatiques*. P.U.F., París.

Laclau, E. (2008) *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Mata, Maria (2011). “Comunicación popular: continuidades, transformaciones y desafíos”, en *Oficios Terrestres* N°26 (pp.1-22), Facultad de Periodismo y Comunicación, U. Nac. de La Plata, La Plata.

_____ (2006). “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación”, en *Fronteiras, estudos midiáticos*, VIII, N° 1 (pp.5-15) Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS), Sao Leopoldo.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Paidós, Barcelona.